

(27 -ABRIL-2015) COMUNICADO PÚBLICO NUMERO 023

**LA EMPRESA JARDINES DE LOS ANDES SAS. TOMA LA DECISIÓN DE NO
NEGOCIAR EL PLIEGO DE PETICIONES CON LA ONOF**

La Organización Nacional de Obreros Trabajadores de la Floricultura Colombiana. "ONOF" denunciamos ante la Comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones sindicales y sociales.

El acoso al que se han visto sometidos los trabajadores de la empresa **JARDINES DE LOS ANDES SAS**. Y aunque la empresa dice reconocer el libre derecho de asociación, adentro en la finca es a otro precio.

1. Desde el mismo momento en que la empresa supo de la creación del sindicato, se hicieron reuniones en todos los módulos diciéndole a los trabajadores que el sindicato era ilegal.
2. Algunos mandos medios han circulado una calumnia en el sentido de que el sindicato quiere acabar la empresa, ese no es el oficio de la organización, antes por el contrario, se debe proteger el derecho al trabajo en condiciones dignas para todos los trabajadores (as) y sus familias.
3. A la entrada de la empresa les quitan los periódicos y boletines del sindicato.
4. La empresa le ha permitido los espacios a trabajadores como Pedro Morales y Julio Romero;
 - Para decirles a los trabajadores que el sindicato realizaría un paro.
 - Calumnian a las compañeras de la junta directiva.
 - Seguir vociferando e insistiendo que por la existencia de un Pacto Colectivo la empresa no reconoce el Pliego de Peticiones.
 - Lo que ha terminado con insultos, grosería y agresiones verbales a los compañeros por parte de estos dos señores, y la empresa prestándose para esto.

PETICIONES

PRIMERO: Que el Ministerio de Trabajo en cabeza del señor Ministro LUIS EDUARDO GARZON, ordene una investigación a esta empresa **JARDINES DE LOS ANDES SAS** por no respetar **EL DERECHO DE ASOCIACIÓN**. Y violaciones al Código Sustantivo de Trabajo que se consolide la organización sindical.

SEGUNDO: Solicitar a la Inspectora de Trabajo en Facatativá la intervención y realización de una inspección de carácter inmediato para conminar a la empresa de flores **JARDINES DE LOS ANDES SAS**. A que culmine la etapa de arreglo directo frente a la negociación ya reconocida e iniciada por la empresa

TERCERO: Solicitar a la Inspectora de Trabajo en Facatativá la intervención y realización de una inspección de carácter inmediato con el acompañamiento de la ONOF, para verificar las garantías que existen en la empresa garantías para que respete verdaderamente el derecho de asociación.

CUARTO: Solicitamos a la Comunidad Internacional pronunciarse ante **JARDINES DE LOS ANDES SAS** y el Gobierno Nacional sobre este nuevo caso que vulnera el **DERECHO DE ASOCIACION** y **DERECHOS LABORALES** de los trabajadores de flores en la Sabana de Bogotá y en Colombia.

"QUE VIVA EL JUSTO DERECHO A SINIDICALIZARNOS LIBREMENTE EN EL SECTOR FLORICULTOR"

JUNTA NACIONAL DE LA ONOF